



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintitrés (23) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)
Auto sustanciación N° 0965
2017-00377-00

Dentro de la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia promovida por KEVIN DANILO GONZÁLEZ en contra INCIVILES S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días para que se pronuncien frente a la aclaración del dictamen allegado por la FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, si a bien lo tienen.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email: aristi602010@hotmail.com ; inciviles@une.net.co ; subgerenciainciviles@gmail.com ;
administrativo@groupcompany.co ; info@groupcompany.co

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados el
24/09/2021
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

abc69c179d27071398f6d72177a846660df0848066d019e06f58c7294210f75

6

Documento generado en 23/09/2021 07:18:13 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>